REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO D.A.E.M.

MAT.: APRUEBA CONVENIO CON LA JUNAEB.

DECRETO EXENTO Nº 807 1

RETIRO,

11 7 MAR. 2015

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Resolución Exenta N° 126 de fecha 11-02-2015 de la Junta de Auxilio Escolar y Becas, en que aprueba convenio para la ejecución del Proyecto en el marco del Programa Habilidades para la Vida I, período 2015-2016.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14-01-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Exentos y/o Alcaldicios. Consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

DECRETO:

1.-APRUEBASE Convenio en todas sus partes, entre la Junta de Auxilio Escolar y Becas, representada por **Don Salomón Espinoza Escalona** y la Ilustre Municipalidad de Retiro, representada por su Alcalde **Don Rodrigo Ramírez Parra**, relativo a la ejecución de Proyecto en el Marco del Programa Habilidades para la Vida, Período 2015-2016.

2.- COMUNIQUESE a las secciones de personal y finanzas del D.A.E.M, para los trámites a que dé lugar.

Alcalde

DRIGO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ARDO BAYER TORRES

Secretario Municipal

MIGUELMBUENO FUENTES

RRP/GBT/MBF/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Administración y Finanzas Municipalidad
- 3.- Archivo SECMUN Dex. Convenios y Contratos 4/6.- Personal, Oficina Social y Finanzas del D.A.E.M.